



**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL
MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO**

PDA CASANARE

COMITÉ DIRECTIVO – VIRTUAL

ACTA N° 034

LUGAR: YOPAL –CASANARE.
FECHA CONVOCATORIA: 17 DE MARZO DE 2020.
FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO DE 2020.
HORA DE INICIO: 8:00 A.M.
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE MARZO DE 2020.
HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 P.M.

Siendo las 8:00 A.M., del día martes 17 de Marzo de 2020, se dio inicio al Comité Directivo Virtual No 34 del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Aguas y Saneamiento PAP-PDA CASANARE, el cual había sido citado y llevado a cabo el pasado 17 de Marzo de 2020.

Se realiza la convocatoria a los integrantes del Comité de conformidad con lo establecido en el decreto 1425 de 2019 Artículo 2.3.3.1.2.4:

1. **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON, Gobernador de Casanare.**
2. **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA.** Delegado Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. **CARLOS IVAN DIAZ SOLANO,** Alcalde del Municipio de Monterrey.
4. **DAVID YESID GARCIA BARRAY,** Alcalde del Municipio de Hatocorozal.
5. **OSCAR EDUARDO GARCIA,** Secretario de Infraestructura.
6. **ERICCA CATALINA NEITA PINTO,** Gerente ACUATODOS S.A. E.S.P., Secretario Técnico Comité Directivo.

Para la celebración del presente comité se realizó convocatoria virtual el día 17 de marzo de 2020, fecha en la cual se remitió a cada uno de los miembros del presente comité la información adjunta al orden del día y agenda a tratar en el presente comité para su respectiva revisión, de conformidad con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto N° 1425 de 2019, el numeral 1.2.3 del Capítulo I del Manual Operativo y Artículo 6° del Reglamento Interno del Comité Directivo.

A continuación, se describen el orden del día que se pone a consideración para el presente comité directivo virtual:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES – PAEI 2019.
2. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se anexaron a la convocatoria del comité directivo los siguientes documentos:

- Citación al comité virtual PAP-PDA Casanare.
- Orden del día Virtual PAP-PDA Casanare.
- Plan Anual Estratégico de Inversiones Modificación 3 PAEI 2019 en cumplimiento del artículo 2.3.3.1.4.14 numeral 23 del decreto 1077 de 2015 dentro de los cuales se incluyeron los siguientes proyectos.
- Certificación cumplimiento contrato interadministrativo remuneración del gestor PAP-PDA CASANARE.
- Certificación presupuesto disponible Adicional No. 02 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 remuneración del gestor PAP-PDA CASANARE.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de lo establecido en la invitación al Comité Directivo N° 034 del PAP – PDA Casanare, remitida el 17 de marzo de 2020 por medio electrónico a cada integrante, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto N° 1425 de 2019, el Manual Operativo y el Reglamento Interno del Comité Directivo, se da inicio al Comité Directivo Virtual N° 034, con los siguientes integrantes:

1. **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON**, Gobernador de Casanare.
2. **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**, Delegado Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3. **CARLOS IVAN DIAZ SOLANO**, Alcalde del Municipio de Monterrey.
4. **DAVID YESID GARCIA BARRAY**, Alcalde del Municipio de Hatocorozal.
5. **OSCAR EDUARDO GARCIA**, Secretario de Infraestructura.
6. **ERICCA CATALINA NEITA PINTO**, Gerente ACUATODOS S.A. E.S.P., Secretario Técnico Comité Directivo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se relacionan los documentos definitivos aprobados en el presente comité directivo:

1. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 3 PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES – PAEI 2019**

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MCVT definió el programa agua y saneamiento para la prosperidad – Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico PAP – PDA, como un conjunto de estrategias y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



recursos y la implementación de esquemas eficientes en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico por parte de cada una de las entidades territoriales.

Con el fin, de garantizar la implementación, seguimiento la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento de Casanare, el Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2019, como instrumento de planeación aprobado por parte del Comité Directivo del PAP-PDA, permitirá determinar el avance de cumplimiento sobre el cronograma y las acciones ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA en el Departamento de Casanare, de acuerdo con las fuentes de financiación.

La estructuración financiera del Plan Departamental de Aguas de Casanare - PAP PDA CASANARE está orientada a financiar las necesidades de los municipios que participan del programa los proyectos de inversión que se deriven de los Planes de Aseguramiento, el marco de referencia se encuentra definido en el Decreto 1077 de diciembre de 2015.

El Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2019 conserva la estructura del Plan General Estratégico de Inversiones PGEI, las fuentes de los recursos para su financiación son las que se definen a continuación teniendo en cuenta los recursos disponibles de acuerdo a los informes presentados por el Patrimonio Autónomo FIA.

NACIÓN Audiencias Públicas (Decreto 3170 de 2008)
DEPARTAMENTO Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico.
Regalias Directas – Anterior Sistema.
Sistema General de Regalias (OCAD Departamental)

A continuación se presenta el detalle de la disponibilidad y recaudo de recursos realizado en el Patrimonio Autónoma FIA al 31 de Diciembre de 2019:

A DICIEMBRE 31 DE 2019				
FUENTE	RECAUDO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
SGP	26,065,060,703.99	1,712,801,855.97	27,441,355,805.61	336,506,754.35
AUDIENCIAS PUBLICAS	4,332,970,583.14	437,213,313.56	4,732,738,979.00	37,444,917.70
REGALIAS	169,798,521,242.19	22,938,302,752.02	190,913,494,654.78	1,823,329,339.43
TOTAL	200,196,552,529.32	25,088,317,921.55	223,087,589,439.39	2,197,281,011.48

Fuente: Informe Patrimonio FIA. Mes Diciembre de 2019.

Los **Saldos disponibles** en el Patrimonio FIA ascienden a la suma de (\$2.197.281.011.48) Dos Mil Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Once Pesos Cuarenta y ocho Centavos M/cte.

Inicialmente se realizó una proyección de recaudo por concepto de **giro directo de recursos de Sistema General de Participaciones**, realizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio hacia el Patrimonio FIA por valor de \$2.770.289.592.00:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co @Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO GIRO DIRECTO	2019
Doceava Diciembre 2018 hasta Noviembre 2019	2,770,289,592.00
TOTAL	2,770,289,592.00

Al Corte del 28 de febrero de 2020, de conformidad con lo informes mensuales presentado por el consorcio FIA se evidencia un valor de recaudo de recursos por Sistema General de Participaciones de Tres Mil Ciento Treinta y Tres Millones Novecientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos Mcte (\$3.133.909.164.00),

A continuación se relacionan los aportes correspondientes recaudados durante la vigencia 2019 y la cuota del mes de diciembre 2019, recibida por el departamento de Casanare en el mes de febrero de 2020, discriminados de la siguiente forma.

APORTES SGP - GIRO DIRECTO	
MES	VALOR
DICIEMBRE	238,475,678.00
ENERO	263,221,226.00
FEBRERO	263,221,226.00
MARZO	263,221,226.00
ABRIL	263,221,226.00
MAYO	263,221,226.00
JUNIO	263,221,226.00
JULIO	263,221,226.00
AGOSTO	263,221,226.00
SEPTIEMBRE	263,221,226.00
OCTUBRE	263,221,226.00
NOVIEMBRE	263,221,226.00
DICIEMBRE	221.850.773.00
TOTAL	3,355.759.937.00

La cuota del mes de diciembre de 2019 fue recibida en la cuenta de recaudo de la fuente SGP por la Gobernación de Casanare, la cual se encuentra en proceso de trasferencia al Consorcio FIA, para un total de aportes \$3.355.759.937,00.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



Tomando en cuenta lo anterior se solicita realizar la adición de recursos por la fuente de sistema general de participaciones al Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019 por valor de \$585.470.345,00, que corresponde a la diferencia de recaudo entre el valor programado y el valor de recaudo efectivo a 31 de diciembre de 2019.

COMPARATIVO SGP VIGENCIA 2019			
FUENTE	PROGRAMADO	RECAUDO	DIFERENCIA
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,770,289,592.00	3,355.759.937,00	585.470.345,00

Se presentan las siguientes modificaciones al Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019:

COMPONENTE 1 – ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

SUBCOMPONENTE – GESTOR

Se solicita en el presente comité directivo la aprobación de un presupuesto total de \$515.212.110.26 para ser ejecutados en un término de 3 meses, con el fin de dar cumplimiento a las actividades como gestor del PDA CASANARE y realizar la "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare", el presupuesto y tiempo solicitado se distribuirá de la siguiente forma:

1. Un primer valor de \$257.606.055.13 por un término de ejecución de 1.5 meses contados a partir del día 28 de Marzo del presente año como valor adicional No. 2 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 celebrado con el departamento de Casanare cuyo objeto es remuneración del gestor "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare".
2. Un segundo valor por \$257.606.055.13 por un término de 1.5 meses que se celebrara como un nuevo contrato con fecha máxima de terminación el día 30 de Junio de 2020, que se realizara una vez se termine el contrato interadministrativo No. 0984 de 2019, el cual actualmente se encuentra en ejecución.

Se plantea la anterior distribución tomando en cuenta que el contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 fue celebrado el día 28 de Marzo de 2019 entre la Empresa departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P. y el Departamento de Casanare, por un valor total de \$1.545.636.330.78 y un plazo de ejecución de 9 Meses.

El día 28 de Diciembre de 2019 se celebra el adicional No. 01 al contrato interadministrativo 0984-2019 entre la Empresa departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P. y el Departamento de Casanare por un valor total de \$515.212.110.26 y un plazo de ejecución de 3 Meses.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatomodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



Dado lo anterior únicamente se podrían celebrar adiciones a este contrato por un término de 4.5 meses, que corresponde al 50 % del tiempo total de ejecución, con la adición No. 01 celebrada el 28 de diciembre ya se cumplieron 3 meses de ese tiempo, razón por la cual se solicita una adición No. 2 en el presente comité por el faltante en tiempo que corresponde a 1,5 meses. La diferencia del tiempo y valor solicitado se realizará a través de un nuevo contrato con el departamento de Casanare por un término de 1.5 meses para de conformidad con las instrucciones de MVCT se realice ejecución de las actividades hasta el día 30 de junio de 2020.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la expedición del decreto 1425 de 2019 por parte del Gobierno Nacional, por el cual se subroga el capítulo 1 del título 3, de la parte 3, del libro 2 del decreto único Reglamentario del sector de vivienda, ciudad y territorio decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento y por la transición y cambios en los gobiernos departamentales y municipales, es de gran importancia que el Gestor continúe con el cumplimiento de sus funciones.

Tomando en cuenta que hasta el día 4 de Marzo de 2020 se realiza la capacitación por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a los gestores de los PDA, donde se socializan los instrumentos de planeación con las herramientas establecidas para la implementación del Decreto 1425 de 2019, mediante un taller práctico de manera presencial en nuestra calidad de gestores del Plan Departamental de Aguas de Casanare, asistimos para conocer la socialización de los formatos y su diligenciamiento con indicaciones precisas de los instrumentos de planeación establecidos en la sección 5 del decreto 1425 de 2019, los cuales deberán ser elaborados y presentados para la vigencia 2020 al comité directivo de conformidad con el artículo No. 2.3.3.1.2.3 Numeral 5 del mismo decreto.

El Plan Estratégico de Inversiones (PEI), deberá ser elaborado con base en los planes de acción municipales identificando las necesidades, metas de operación y servicios durante la ejecución del Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento y la capacidad de inversión en cada uno de sus componentes.

Los planes de acción deberán elaborarse de acuerdo a mesas de trabajo y recolección de información con cada uno de los 19 municipios del departamento y presentarse en el comité directivo para aprobación de los mismos, de conformidad con los formatos e instrucciones impartidas por el Ministerio. De igual forma deberá presentarse para aprobación el Manual Operativo, documento en el cual se definen los procedimientos bajo los cuales se desarrollará el Plan Departamental.

Es necesario que el gestor se encuentre con contrato vigente para su remuneración, ya que de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 2.3.3.1.2.3 del decreto 1425 de 2019, es el responsable de la elaboración de los instrumentos de planeación que se deberán presentar al comité directivo, se debe tener en cuenta que no se podrá realizar un nuevo contrato por este concepto hasta que se realice la aprobación de los instrumentos de planeación de la vigencia 2020, resaltando que este costo se encuentra incluido en el componente de aseguramiento de la prestación de servicios incluido en el PEI 2020.

Adicionalmente como es de conocimiento público el país se ha visto afectado en los últimos días con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional y mediante decreto 457 del 22 de marzo

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



de 2020 se imparten instrucciones para el cumplimiento de la cuarentena nacional de 19 días en todo el territorio colombiano.

De igual forma la Gobernación de Casanare adopta mediante decreto 0109 de 16 de marzo de 2020, la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 tomando las medidas para hacer frente al virus en el Departamento de Casanare.

De conformidad con lo anterior con el fin de atender y acatar las medidas decretadas por el gobierno Nacional y Departamental, en la cual se adoptan los esquemas necesarios para garantizar la salud de funcionarios y contratistas de la entidad, como medida de prevención y mitigación del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19.

Es importante resaltar que de conformidad con los lineamientos emitidos por el MVCT y en el marco del presente Comité Directivo Virtual, en aras de hacer más eficientes las actividades en estos momentos de crisis debido al CORONAVIRUS, se adiciona a la matriz de actividades aquellas encaminadas a impactar el posible desabastecimiento de agua y/o medidas para contener la propagación de la Pandemia.

De acuerdo a lo anterior el MVCT autoriza realizar proyección de actividades hasta el 30 de junio de 2020, garantizando la respectiva adición de recursos, para el caso del PDA CASANARE, se debe realizar un nuevo contrato interadministrativo por un término de 1.5 meses con el fin de cumplir con las actividades del gestor, dada la emergencia que actualmente presenta nuestro país y tomando en cuenta que los adicionales solicitados al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 corresponden al 50% del contrato inicial y legalmente es imposible realizar más solicitudes de adición.

ASIGNACION DE RECURSOS FUENTE SGP

Se adiciona al PAEI 2019, por concepto de **Sistema General de Participaciones (SGP)** un valor equivalente a \$585.470.345,00, que corresponde a la diferencia de recaudo entre el valor programado inicialmente por esta fuente y el valor de recaudo efectivo a 29 de febrero de 2020.

En el subcomponente del Gestor se adiciona un valor total de \$515.212.110.26 y la diferencia que corresponde a \$70.258.234.74 son asignados al componente de Inversión en Infraestructura como saldo pendiente de inversión, teniendo en cuenta que este valor será tomado como recursos de cierre para la proyección del Plan Estratégico de Inversiones 2020.

Presentamos a continuación el siguiente resumen comparativo de las modificaciones realizadas al PAEI 2019 desde su aprobación inicial, hasta la presente modificación que corresponde al consecutivo No. 3.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



RESUMEN MODIFICACIONES PAEI 2019

PROYECTO	COMITÉ DIRECTIVO No. 31 PAEI 2019 - INICIAL	COMITÉ DIRECTIVO No. 32 PAEI 2019 - MODIFICACIÓN 1	COMITÉ DIRECTIVO No. 33 PAEI 2019 - MODIFICACIÓN 2	COMITÉ DIRECTIVO No. 34 PAEI 2019 - MODIFICACIÓN 3
COMPONENTE 1 – ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	3,291,116,532.87	2,689,710,278.97	2,827,238,441.04	3,342,450,551.30
SUBCOMPONENTE. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
SUBCOMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,498,742,832.00	897,336,578.10	691,390,000.00	691,390,000.00
Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios públicos de agua y saneamiento básico, en el municipio de Sabanalarga del departamento de Casanare	691,390,000.00	691,390,000.00	691,390,000.00	691,390,000.00
Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios públicos de agua y saneamiento básico, en los municipios de Pore y Recetor del Departamento de Casanare	807,352,832.00	205,946,578.10	-	-
SUBCOMPONENTE: GESTOR	1,717,373,700.87	1,717,373,700.87	2,060,848,441.04	2,576,060,551.30
Gestión, implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare.	1,717,373,700.87	1,717,373,700.87	2,060,848,441.04	2,576,060,551.30
COMPONENTE 2 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO.	58,387,866,806.10	58,989,273,060.00	58,851,744,897.93	58,922,003,132.67
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO.	58,387,866,806.10	58,989,273,060.00	58,851,744,897.93	58,922,003,132.67
SUBCOMPONENTE: ACUEDUCTO	7,495,702,813.96	7,495,702,813.96	7,495,702,813.96	7,495,702,813.96
Construcción del acueducto, el alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas para la comunidad de la esmeralda, resguardo indígena de caño mochuelo, paz de aripuro, Casanare.	2,836,592,933.96	2,836,592,933.96	2,836,592,933.96	2,836,592,933.96
Construcción del sistema de acueducto y ampliación de la red de alcantarillado sanitario para el nuevo desarrollo urbano del municipio de recetor, departamento de Casanare.	3,842,985,713.00	3,842,985,713.00	3,842,985,713.00	3,842,985,713.00
Optimización del sistema de acueducto (bocatoma, aducción, desarenador, conducción, ptap y tanque de almacenamiento) en el casco urbano del municipio de sacama, departamento de Casanare	816,124,167.00	816,124,167.00	816,124,167.00	816,124,167.00
SUBCOMPONENTE: SANEAMIENTO BÁSICO	50,892,163,992.14	51,493,570,246.04	51,356,042,083.97	51,426,300,318.71

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



Estudios y diseños para la construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano de Municipio de Aguazul hasta el río Unete, modelación de la calidad del recurso hídrico de la fuente receptora y actualización de estudios y diseños para la optimización del sistema de lagunas de oxidación como sistema de contingencia de la PTAR, Municipio de Aguazul departamento de Casanare.			1,471,899,120.00	1,471,899,120.00
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de sacama departamento de Casanare	1,656,847,778.00	1,656,847,778.00	-	-
Construcción de las celdas de disposición final No. 10 y 11 de la Planta Integral de residuos sólidos del Municipio de Villanueva en el Departamento de Casanare	951,762,712.98	1,077,684,640.88	1,077,684,640.88	1,077,684,640.88
Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado sanitario-Pluvial del casco urbano del Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare	2,503,567,220.00	2,979,051,546.00	2,979,051,546.00	2,979,051,546.00
Adición ampliación a la red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario, para la zona de expansión entre calles 1 y 6 sur, y de la carrera 6ª a la carrera 8ª del municipio de trinidad, departamento de Casanare	322,716,877.16	322,716,877.16	322,716,877.16	322,716,877.16
Mejoramiento en la prestación del servicio de aseo en los municipios de la salina, sácama, chámeza, recetor, san luis de palenque, aguazul, maní, tauramena, Villanueva, trinidad y orocué del departamento de Casanare	4,616,223,826.00	4,616,223,826.00	4,616,223,826.00	4,616,223,826.00
Construcción red de alcantarillado pluvial y obras complementarias en el centro poblado santa fe de morichal en el municipio de Yopal departamento de Casanare.	40,841,045,578.00	40,841,045,578.00	40,841,045,578.00	40,841,045,578.00
Saldo Pendiente de Inversión			47,420,495.93	117,678,730.67
2.3 COMPONENTE 3 - GESTIÓN DE RIESGO	0	0	0	0
2.3 COMPONENTE 4 - COMPONENTE AMBIENTAL	0	0	0	0
COMPONENTE 5. PASIVOS CONTRACTUALES	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00
Pasivos Contractuales (GERENCIA ASESORA)	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00	2,046,489,080.00
TOTAL COMPONENTES 1 2 3 4 5	63,725,472,418.97	63,725,472,418.97	63,725,472,418.97	64,310,942,763.97

A continuación, se presenta la matriz de inversiones Modificación No. 3 del Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019:

Comentado [MAA1]: Modificación No. 02?

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co @Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES AÑO 2019 – MODIFICACIÓN No. 3

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN				TOTAL INVERSIÓN
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ES	REGALIAS DIRECTAS DPTO	AUDIENCIAS PUBLICAS	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (OCAD)	
COMPONENTE 1 – ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	3,084,844,496.17	-	-	-	3,342,450,551.30
SUBCOMPONENTE. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	75,000,000.00	-	-	-	75,000,000.00
SUBCOMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	691,390,000.00	-	-	-	691,390,000.00
Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios públicos de agua y saneamiento básico, en el municipio de Sabanalarga del departamento de Casanare	691,390,000.00	0	0	0	691,390,000.00
SUBCOMPONENTE: GESTOR	2,318,454,496.17	-	-	-	2,576,060,551.30
Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare.	2,318,454,496.17	0	0	0	2,576,060,551.30
COMPONENTE 2 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO.	1,509,746,489.27	4,447,878,518.24	47,161,189.33	52,952,972,217.96	58,922,003,132.67
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO.	1,509,746,489.27	4,447,878,518.24	47,161,189.33	52,952,972,217.96	58,922,003,132.67
SUBCOMPONENTE: ACUEDUCTO	-	-	-	7,495,702,813.96	7,495,702,813.96
Construcción del acueducto, el alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas para la comunidad de la esmeralda, resguardo indígena de caño mochuelo, paz de aripuro, Casanare.				2,836,592,933.96	2,836,592,933.96
construcción del sistema de acueducto y ampliación de la red de alcantarillado sanitario para el nuevo desarrollo urbano del municipio de recator, departamento de Casanare.				3,842,985,713.00	3,842,985,713.00
Optimización del sistema de acueducto (bocatoma, aducción, desarenador, conducción, ptap y tanque de almacenamiento) en el casco urbano del municipio de Sácama, departamento de Casanare				816,124,167.00	816,124,167.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



SUBCOMPONENTE: SANEAMIENTO BÁSICO	1,509,746,489.27	4,447,878,518.24	47,161,189.33	45,457,269,404.00	51.426.300.318.71
Estudios y diseños para la construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano de Municipio de Aguazul hasta el río Unete, modelación de la calidad del recurso hídrico de la fuente receptora y actualización de estudios y diseños para la optimización del sistema de lagunas de oxidación como sistema de contingencia de la PTAR, Municipio de Aguazul departamento de Casanare.	1,289,725,628.66	182,173,491.34			1,471,899,120.00
Construcción de las celdas de disposición final No. 10 y 11 de la Planta Integral de residuos sólidos del Municipio de Villanueva en el Departamento de Casanare		1,077,684,640.88			1,077,684,640.88
Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado sanitario-Pluvial del casco urbano del Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare	113,748,037.14	2,865,303,508.86			2,979,051,546.00
Adición ampliación a la red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario, para la zona de expansión entre calles 1 y 6 sur, y de la carrera 6ª a la carrera 8ª del municipio de trinidad, departamento de Casanare		322,716,877.16			322,716,877.16
Mejoramiento en la prestación del servicio de aseo en los municipios de la salina, sácama, chámeza, recetor, san luis de palenque, aguazul, mani, tauramena, villanueva, trinidad y orocué del departamento de Casanare				4,616,223,826.00	4,616,223,826.00
Construcción red de alcantarillado pluvial y obras complementarias en el centro poblado santa fe de morichal en el municipio de Yopal departamento de Casanare.				40,841,045,578.00	40,841,045,578.00
Saldo Pendiente de Inversión	106,272,823.47	-	47,161,189.33	-	117,678,730.67
2.3 COMPONENTE 3 - GESTIÓN DE RIESGO	0	0	0	0	0
2.3 COMPONENTE 4 - COMPONENTE AMBIENTAL	0	0	0	0	0
COMPONENTE 5. PASIVOS CONTRACTUALES	0	2,046,489,080.00	0	0	2,046,489,080.00
Pasivos Contractuales (GERENCIA ASESORA)	0	2,046,489,080.00	0		2,046,489,080.00
TOTAL COMPONENTES 1 2 3 4 5	4,594,590,985.44	6,494,367,598.24	47,161,189.33	52,952,972,217.96	64,310.942.763.97

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. contactenos@espacuatodos.gov.co



Se adjunta a la presente acta el documento Modificación 3 al Plan Anula Estratégico de Inversiones 2019 como ANEXO No. 1, aprobado por UNANIMIDAD por parte del presente comité directivo.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS

En desarrollo del presente comité se realizan las siguientes intervenciones por parte de los integrantes del comité directivo.

- El día 24 de Marzo se recibe un correo por parte del MVCT, donde se manifiesta que se debe realizar un nuevo alcance al comité directivo tomando en cuenta la crisis actual que enfrenta el país por la propagación del virus COVID -19:

COMITE DIRECTIVO VIRTUAL No 34

Jairo Miguel Lizcano Mendoza

gerente@acuatos.gov.co, herra.mendoza@acuatos.gov.co

Buenos días de acuerdo a los lineamientos emitidos por el MVCT y en el marco del Comité Directivo Virtual No 34 en aras de hacer más eficientes nuestras actividades, mas aun en estos momentos de crisis debido al COVID-19, les solicito modificar el alcance del Comité Directivo en cuanto a las actividades a desarrollar donde se estipulen aquellas encaminadas a impactar el posible desabastecimiento de agua y/o medidas para contener la propagación de la Pandemia. De acuerdo a lo anterior las actividades se pueden proyectar hasta el 30 de Junio de 2020 con la respectiva adición de recursos.

Atte.

Jairo Miguel Lizcano Mendoza

Contratista - Subdirección de Estrategización de Programas

gerente@acuatos.gov.co

código 311 3372514 ext. 3300

Calle 18 No. 7-50 Surte Calle 18, Bogotá D.C.

www.esacuatos.gov.co



De conformidad con la comunicación recibida por parte del MVCT, el gestor realiza un nuevo alcance y programación del comité directivo, dado que se requiere realizar una ampliación en la solicitud de tiempo y presupuesto para la remuneración del gestor hasta el día 30 de Junio de 2020 de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, por esta razón se requiere realizar cambio de la certificación de presupuesto de gastos del gestor por un término de 3 meses y valor total de \$515.212.110.26,

El gestor envía comunicación de ampliación del comité directivo virtual No. 34 hasta el día 25 de marzo de 2020.

AMPLIACION COMITE DIRECTIVO VIRTUAL No. 34

contador.espacuatodos.gov.co, herra.mendoza@acuatos.gov.co

para ACUATODOS S.A.

Buenos días

Tras haber en control que se encuentra en proceso la firma y aprobación de la modificación de la certificación de gastos del gestor por parte de la gerencia de programas, nos permitimos solicitar ampliación del comité directivo virtual No. 34 hasta el día 25 de marzo de 2020.

Gracias por su comprensión.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 -- 6 32 10 09 -- Yopal Casanare

www.esacuatos.gov.co | acuatos@acuatos.gov.co | contactenos@espacuatos.gov.co



A continuación se relacionan las certificaciones expedidas por la Gobernación de Casanare donde se certifica el presupuesto y cumplimiento de actividades para la Remuneración del gestor de conformidad con lo establecido en el decreto 1425 de 2019:



Yopal, 18 MAR 2020

PARA: COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE – PAP PDA CASANARE.

DE: GOBERNADOR DE CASANARE.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL GESTOR DEL PAP PDA CASANARE.

Por medio de la presente me permito CERTIFICAR que la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P en su condición de Gestor celebro el contrato Interadministrativo No. 0984 de 2019 para realizar la Gestión Implementación y seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad plan departamental de aguas de Casanare por un periodo inicial de 9 meses contados desde el 28 de Marzo hasta el día 27 de diciembre de 2019, de conformidad con lo aprobado en el comité directivo No. 31 de fecha febrero 12 de 2019.

De igual forma se celebra un adicional en tiempo y valor por un periodo de tres meses desde el 28 de diciembre de 2019 hasta el 27 de marzo de 2020, aprobado en el comité directivo No. 33 de fecha 2 de diciembre de 2019.

A la fecha se ha cumplido la ejecución de las actividades de conformidad con lo estipulado contractualmente, a continuación se discrimina la matriz en ejecución:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

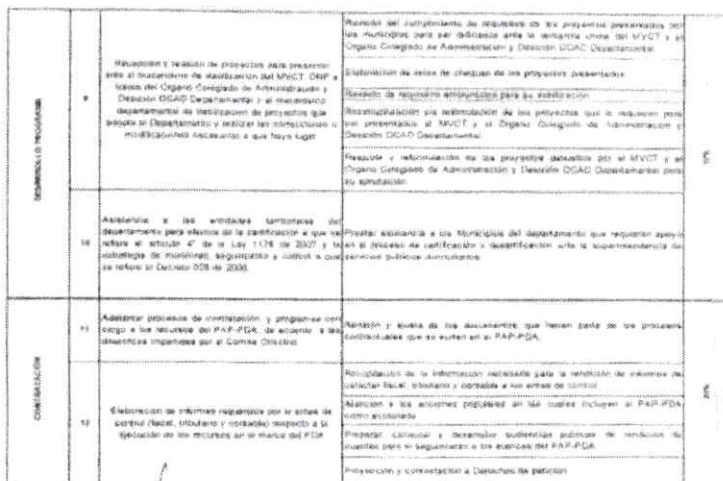
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatomos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

COMPONENTE	ITEM	ACTIVIDADES	ACCIONES	UNIDADES DE MEDIDA
ESTRUCTURACIÓN	1	Socialización del Avance de los proyectos adelantados en ejecución del PAP-PDA Casanare	Realizar consultoría para la socialización del avance de los proyectos ejecutados en el marco del PAP-PDA. Revisión y actualización de base de datos donde se registre el avance de los proyectos en ejecución por parte del PAP-PDA. Elaboración informe de avance de los proyectos en ejecución y ejecutados en el PAP-PDA.	2
	2	Supervisión permanente de los proyectos de agua potable y saneamiento básico viables ante el mecanismo de rehabilitación del MVCT, DNP a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD regionalmente, y del comité directivo, de los Municipios Vinculados PAP-PDA Casanare	Revisión, análisis y evaluación de informes de avances de los contratos de obra y consultorías suscritos en el PDA del Departamento de Casanare. Elaboración de informes técnicos de supervisión de los contratos de obra y consultorías suscritos en el PDA del Departamento de Casanare. Realización de comités de obra y consultoría tanto en obra como en oficina con las empresas contratistas de los obras y consultorías que están en ejecución en el PDA del Departamento de Casanare. Visitas técnicas de supervisión a obras y consultorías en proceso de ejecución en el PDA del Departamento de Casanare. Realización de informes de visitas de campo producto de la supervisión y elaboración de informes técnicos de los contratos de obra y consultorías con sus respectivos actas de los proyectos que están en ejecución en el PDA del Departamento de Casanare.	8
	3	Adelantar proceso de actualización del Plan Ambiental como un instrumento de Planeación que define el componente ambiental del PAP-PDA	Revisión técnica con las entidades involucradas en el tema ambiental, para la formulación del documento. Recopilación y revisión de la información para la elaboración del diagnóstico ambiental del departamento a nivel de servicios públicos domiciliarios. Socialización del panorama ambiental a nivel de servicios públicos a los comités técnicos del Plan Ambiental. Concertación de obras e inversiones entre la región, el departamento, el gestor y las autoridades ambientales cuando estas sean parte del PAP-PDA.	10
MANEJO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN	4	Actualización modelo financiero	Reglamento a la PGEI 2016-2019 y PAEI 2019, aprobados	100
	5	Actualización del diagnóstico técnico base en el sistema de información que facilita el seguimiento al PAP-PDA, en los términos en que lo señala el MVCT	Reportar y mantener actualizado el diagnóstico técnico base en el sistema de información que facilita el seguimiento al PAP-PDA, en los términos que señala el MVCT. Reportar y mantener actualizado los indicadores para el sector de agua potable y saneamiento básico.	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6	Seguimiento de usos de fuentes y recursos del programa	Realización de informes de seguimiento de usos de fuentes y recursos del programa	25
	7	Administración y actualización permanente de la página web, sobre el seguimiento y avance del programa PAP-PDA Casanare	Recepción y revisión de información a publicar en la página web. Mantenimiento y actualización de la página web de acuerdo a la gestión que realiza el PAP-PDA. Carga de procesos de contratación en la página del Comités compra eficiente. Carga de información en la página web cumpliendo los requisitos de los diferentes órganos de control y seguimiento. Carga de información al Sistema Único de Información SUI. Revisión de informes de avance del Plan de Gestión Social 2018 y 2019. Elaboración de informes para presentar al MVCT.	
	8	Seguimiento al desarrollo del Plan de Gestión Social 2018 y 2019		

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco, Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



3 de 3

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



CONCLUSIONES DE LA VOTACIÓN:

Concluida la sesión No. 34 el día 25 de Marzo de 2019 y teniendo en cuenta la votación realizada por parte de los miembros del Comité Directivo del PDA CASANARE se presentan las siguientes conclusiones:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES 2019

El comité directivo realizo la aprobación de un presupuesto total de \$515.212.110.26 para ser ejecutados en un término de 3 meses, con el fin de dar cumplimiento a las actividades como gestor del PDA CASANARE y realizar la "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare", el presupuesto y tiempo solicitado se distribuirá de la siguiente forma:

1. Un primer valor de \$257.606.055.13 por un término de ejecución de 1.5 meses contados a partir del día 28 de Marzo del presente año como valor adicional No. 2 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 celebrado con el departamento de Casanare cuyo objeto es remuneración del gestor "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare".

- a. ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0984 DE 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE", POR UN TERMINO DE 1.5 MESES UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS \$257.606.055.13.

PROYECTO	VALOR	FUENTE
COMPONENTE 1 – ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.		
SUBCOMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	257.606.055.13	SGP
Gestión, implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad plan departamental de aguas de Casanare.	257.606.055.13	

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



Teniendo en cuenta lo anterior se solicitara al CONSORCIO FIA un primer CDR por valor de \$257.606.055.13 por un término de ejecución de 1.5 meses contados a partir del día 28 de Marzo del presente año como valor adicional No. 2 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 celebrado con el departamento de Casanare cuyo objeto es remuneración del gestor "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare".

APROBADO por Unanimidad por los miembros participantes del Comité Directivo.

2. Un segundo valor por \$257.606.055.13 por un término de 1.5 meses que se celebrara como un nuevo contrato, que se realizara una vez se termine el contrato interadministrativo No. 0984 de 2019, el cual actualmente se encuentra en ejecución.
 - a. GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE", POR UN TERMINO DE 1.5 MESES UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS \$257.606.055.13.

PROYECTO		VALOR	FUENTE
COMPONENTE 1 – ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.			
SUBCOMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL		257.606.055.13	SGP
Gestión, implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad plan departamental de aguas de Casanare.		257.606.055.13	

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitara al CONSORCIO FIA un segundo CDR por valor de \$257.606.055.13 por un término de ejecución de 1.5 meses contados a partir de la terminación del contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 celebrado con el departamento de Casanare, cuyo objeto es remuneración del gestor "Gestión, Implementación, seguimiento a la ejecución del programa agua y saneamiento para la prosperidad Plan Departamental de Aguas de Casanare".

APROBADO por Unanimidad por los miembros participantes del Comité Directivo.

A continuación, se relacionan los votos emitidos por los integrantes del comité directivo:

Voto enviado a través de correo electrónico por el Gobernador de Casanare

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



100.

Yopal, Marzo 24 de 2020

Señores
**COMITÉ DIRECTIVO
PAP-PDA CASANARE**
Ciudad

Cordial Saludo, Señores:

Como integrante del Comité Directivo del PAP-PDA CASANARE y en respuesta a la Convocatoria a Comité Virtual hecha por Gestor para el día 17 de marzo del presente año, presento la intención de voto de la Gobernación de Casanare, así de conformidad con el orden del día:

1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES - PAEI 2019
 - a. Presupuesto para realizar la Adición No. 02 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 15 meses, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055,13) MCTE.
 - b. Presupuesto para financiar la "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 15 meses por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055,13) MCTE.

VOTO A FAVOR

Cordialmente,

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
Gobernador de Casanare

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Jurídica

Carrera 20 No. 6-02, Tel: 63583711, Ext. 210, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desachon@casanare.gov.co

Voto enviado a través de correo electrónico por el Municipio de Hato corozal

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"
Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 - 6 32 10 09 - Yopal Casanare
www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | contactenos@espacuatodos.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
#/T 900012638-2	OFICIO	Página 1 de 1		HATO COROZAL

Hato Corozal, Marzo 24 de 2020

OFICIO No. 100.06.01.075

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
PAP-PDA CASANARE
Ciudad

Cordial Saludo, Señores:

Como integrante del Comité Directivo del PAP-PDA CASANARE y en respuesta a la Convocatoria a Comité Virtual hecha por Gestor para el día 17 de marzo del presente año, presento la intención de Voto del Municipio de Hato Corozal así de conformidad con el orden del día:

DESCRIPCIÓN	VOTO
1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES - PAEI 2019	VOTO A FAVOR
a. Presupuesto para realizar la Adición No. 02 al contrato interadministrativo No. 0564 de 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR) por un plazo de ejecución 15 meses por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) MCTE.	
b. Presupuesto para financiar la "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR) por un plazo de ejecución 15 meses por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) MCTE.	

Cordialmente,


DARÍO JESÚS GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipio de Hato Corozal

Calle 12 No. 8-12, Línea de atención 3508371534 Palacio Municipal - Código postal: 652010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mail: contactenos@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal - Casanare "Alto y sostenible"

Voto enviado a través de correo electrónico por el Municipio de Monterrey

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 - 6 32 10 09 - Yopal Casanare
www.espacuatodos.gov.co @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co



Yopal, 24 de Marzo de 2020

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
PAP-PDA CASANARE
Ciudad

Cordial Saludo, Señores:

Como integrante del Comité Directivo del PAP-PDA CASANARE y en respuesta a la Convocatoria a Comité Virtual hecha por Gestor para el día 17 de Marzo del presente año, presento la intención de Voto del Municipio de Monterrey Casanare, así de conformidad con el orden del día:

DESCRIPCIÓN	VOTO
1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES – PAEI 2019	
a. Presupuesto para realizar la Adición No. 02 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 1.5 meses, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) M/CTE.	VOTO A FAVOR
b. Presupuesto para financiar la "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 1.5 meses por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) M/CTE.	

Cordialmente,

CARLOS IVÁN DÍAZ SOLANO
Alcalde Municipio de Monterrey

Voto enviado a través de correo electrónico por el Secretario de Infraestructura Gobernación de Casanare



Yopal, Marzo 24 de 2020

Señores
**COMITÉ DIRECTIVO
PAP-PDA CASANARE**
Ciudad

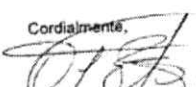
Cordial Saludo, Señores:

Como integrante del Comité Directivo del PAP-PDA CASANARE y en respuesta a la Convocatoria a Comité Virtual hecha por Gestor para el día 17 de marzo del presente año, presento la intención de Voto de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con el orden del día:

1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN No. 03 PLAN ANUAL ESTRATÉGICO DE INVERSIONES – PAEI 2019
 - a. Presupuesto para realizar la Adición No. 02 al contrato interadministrativo No. 0984 de 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 1.5 meses, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) M/CTE.
 - b. Presupuesto para financiar la "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE CASANARE" (REMUNERACIÓN DEL GESTOR), por un plazo de ejecución 1.5 meses por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$257.606.055.13) M/CTE.

VOTO A FAVOR

Cordialmente,


OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretario de Infraestructura

Carrera 20 No. 6-02, Tel. 6356371, Ext. 210, Yopal, Casanare
www.casare.gov.co - info@casanare.gov.co

Voto enviado a través de correo electrónico por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare
www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		PLANES DE DESARROLLO DE AGUA		VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO RIA		La Unidad Pública del Estado	
Departamento	CASANARE	Fecha de inicio		17/02/2020			
Código Único de la No	34						
Uso de la vivienda	RESIDUAL						

TABLA DE MONITOREO DEL PROYECTO							
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	FECHA DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO	FECHA DE MONITOREO
PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
ELABORADO	JUAN GARCIA	ELABORADO	JUAN GARCIA
REVISADO	JOSE GARCIA	REVISADO	JOSE GARCIA
APROBADO	JOSE GARCIA	APROBADO	JOSE GARCIA

ORIGINAL FIRMADO	
ELABORADO	JUAN GARCIA
REVISADO	JOSE GARCIA
APROBADO	JOSE GARCIA



Se adjunta votación de los integrantes del presente comité como parte integral del acta de conformidad con lo establecido en el decreto 1425 de 2019 Numeral 2.3.3.1.2.4, verificando que existe quorum para toma de decisiones de conformidad con el Numeral 2.3.3.1.2.6 del mismo decreto.

Para constancia se aprueba y se suscribe en la ciudad de Yopal a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020.

SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador de Casanare

ERICCA CATALINA NEITA PINTO
Secretario Técnico Comité Directivo.

acuatodos

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Cra 19 No. 6-100, Segundo Piso, Edificio Emiro Sossa Pacheco. Telefax 6 32 13 12 – 6 32 10 09 – Yopal Casanare

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS - CDR

1. INFORMACIÓN BÁSICA

PDA DEL DEPARTAMENTO DE:

CASANARE

FECHA - (DD/MM/AAAA):

25-mar-20

No SOLICITUD

107

2. PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PAP-PDA

No	COMPONENTE	TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN / PROYECTO	DOCUMENTO SOPORTE DE APROBACIÓN	VALOR TOTAL \$	ORIGEN DE LOS RECURSOS			FUENTE DE RECURSOS
						ENTE TERRITORIAL	DPTO. MUNICIPIO O ANM	VALOR	
1	Desarrollo Institucional	Estructura Operativa	ADICION EN VALOR Y PLAZO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0984 DE 2019 "GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS CASANARE"	ACTA COMITÉ DIRECTIVO No. 34	257.606.055,13	DEPARTAMENTO	CASANARE	257.606.055,13	SGP Agua potable y Saneamiento basico
2									
3									
4									
TOTAL					257.606.055,13				

Con base en lo señalado en el Decreto 2246 de 2012, que derogó el Decreto 3200 de 2008, por el cual se dictan las normas sobre el Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP - PDA y se dictan otras disposiciones, Declaramos que:

- Los Proyectos relacionados anteriormente, han sido priorizados por parte del Comité Directivo del PAP - PDA, dentro del Plan Anual Estratégico de Inversiones, y han sido aprobados en forma definitiva para iniciar el proceso de contratación, con el voto favorable del Delegado del MVCT y del Representante Legal del Departamento (Gobernador del Departamento.)
- Los Proyectos aprobados por el Comité Directivo del PAP - PDA, dentro del Plan Anual Estratégico de Inversiones, se encuentran viabilizados a través del mecanismo de Ventanilla Única, ó del mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos
- Previamente se han establecido los lineamientos y parámetros generales de contratación aprobados por el Comité Directivo del PAP - PDA, con el voto favorable del Delegado del MVCT y del Representante Legal del Departamento (Gobernador del Departamento), velando por la pluralidad de oferentes y la publicidad de dichos procesos.
- Los suscriptores de la presente solicitud, certifican que la documentación presentada ante el Consorcio FIA, como debido soporte de la aprobación de los Proyectos relacionados anteriormente, para el trámite de expedición de los Certificados de Disponibilidad de Recursos, es veraz, por lo cual ante cualquier inconsistencia en la misma, responderán ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o perjuicio a la comunidad.

FIRMA	
NOMBRE	SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON - GOBERNADOR DE CASANARE

Representante Legal del Fideicomitente o Gestor
PDA- DEPARTAMENTO DE CASANARE

PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSORCIO FIA

P.A. FIA - PROCESO CDR'S
Visado de Firmas

Fecha: _____

Firma
Responsable: _____

Vo. Bo. Analista Senior de Presupuesto